

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

20 de Noviembre de 1917

Núm. 2.163.

INTERESES PROFESIONALES

En defensa de la Veterinaria rural.

Con sentimiento grande, a la par que con ánimo sereno, voy a ocuparme en este día de lo que hace tiempo he diagnosticado respecto de la enfermedad que está sufriendo la clase Veterinaria.

En la trayectoria patológica de esta enfermedad se observan dos singularísimos y caracterizados síntomas: Uno, el que tiende al progreso de elevar la clase; otro, el que tiende al olvido de la más numerosa de ésta, resultando con ello el aumento de la nota térmica y con ella la cronicidad del mal, que llegará por no tener remedio, si los hombres de buena fe no inyectan en el organismo Veterinario lo que es de absoluta e imprescindible necesidad; esto es, el mejoramiento de la Veterinaria rural, empezando por las raíces de absorción nutritivas, no por las ramas como se viene haciendo en estos días.

Ya en otra ocasión distinta, y en esta misma Revista, me ocupé ligeramente de los resultados de las Asambleas y Colegios provinciales, y hoy acometo de nuevo esta empresa para demostrar una vez más la tendencia que ha predominado en dichas reuniones.

Todos estamos conformes en reconocer que la unión es fuerza, y que de esta se derivan los resultados; pero cuando este elemento-fuerza se acumula a un punto determinado solamente, y el resto de la colectividad que la produce no siente los efectos de ella, los resultados serán necesariamente contraproducentes. Esto está ocurriendo con las Asambleas; una y otra no han demostrado a la faz del público otra cosa que llevar el convencimiento al pueblo ya convencido, de que la Veterinaria española tiene muchos hijos capaces de resolver los más árdulos problemas de la ciencia moderna, capaces también de dirigir los centros oficiales de investigación bacteriológica, muy aptos para desenvolver las intrincadas redes de la Higiene, pero muy olvidados unos y otros, del Veterinario rural; y no sirve decir—como muchas veces he oído—que las mejoras que se piden alcanzan a todos; no, no es cierto esto, puesto que yo no he podido conseguir nunca lo que no he pedido, y según a mí les habrá sucedido a los demás.

Digo esto, señores, porque todos habrán observado que en el cuestionario que se ha llevado a discutir a la Asamblea de Barcelona se da el triste caso de no haber una sola ponencia que se encargara de describir el estado actual del Veterinario rural y medios de mejorarle.

Pues qué: ¿Todos habremos de dedicarnos a los estudios profundos de la Veterinaria? ¿No ha de ocuparse nadie de la curación de animales en sus diversas enfermedades? Pues yo creo que el 75 o el 80 por 100 de los Veterinarios vivimos de ésto, aunque de una manera lánguida, empobrecida y olvidadamente, y a evitar esto en lo posible tiende este pequeño trabajo—mejor dicho aviso—, para todos los que como yo viven de la Veterinaria rural.

Ha llegado el momento de hablar claro y alto para que todos lo oigan. Se trata, señores Veterinarios [rurales, de dividir la carrera a base de pretericiones impregnadas de vaselina para su mejor desliz, y yo, a fuer de hombre claro, he de decir a todos que no me trago la píldora. La ley de Epizootias nos lo dice bien claramente; no somos—según ella—otra cosa que alguaciles de los Inspectores provinciales, mal retribuidos y con un semillero de disgustos que no tiene fin; y ¿para qué he de citarlos, pues to que entiendo que el que no los ha pasado los tocará muy en breve. Entiendo que los cuerpos de Veterinarios Militares y de Inspectores provinciales—para quienes ofrezco desde luego mis mayores respetos—no están enterados del funcionamiento de la Veterinaria en los pueblos, y no me extraña, puesto que la mayoría de ellos no han tenido—para mayor suerte suya—necesidad de vivir en la aldea; y de aquí nace la idea—a mi entender errónea—de que ilustrando en mayor grado al Veterinario se dignificará él y dignificará a la clase, y de esta manera vivirá mejor. La dignificación del Veterinario consiste principalmente en la mayor producción de su partido; a mayores utilidades, más independencia, más respeto y más cariño al compañero; y mientras el Veterinario rural lleve tras de sí a su terrible enemigo—la pobreza—que le impida el sostenimiento de sus necesidades con la decencia y la holgura a que tenemos derecho, el Veterinario rural, con el máximo de conocimientos científicos que quiera dársele, siempre será el mismo, puesto que vive la causa que así le hace ser. Yo entiendo que debemos ir a la revolución desde abajo; y para demostrarlo me permitiréis un simil.

¿Por qué, pues, en el elemento obrero surgen a diario tantas y tan diversas reclamaciones? ¿Por qué, pues, son enemigos encarnizados del patrono? ¿Por qué ese horror al capital? Pues indudablemente la causa no es ni puede ser otra que el malestar que siente por carecer de los elementos más necesarios para pasar la vida como es acreedor,

como tiene derecho. Cambiadle su posición y veréis esa masa obrera como depone su actitud de intransigencia y resultan miembros de la sociedad que se deslizan por ella sin ser advertidos. Así, pues, ocurre con el Veterinario rural, señaladle un sueldo decente y capaz para que pueda vivir y educar a sus hijos como tiene derecho, y veréis cómo se dignifica este Veterinario, y haciendo común la dignificación quedará dignificada la clase para ir del brazo con su compañera la Medicina humana y entrar de lleno en los problemas humanitarios en beneficio de la Sociedad. A este fin deben especialmente dirigirse los esfuerzos de los hombres de valer, creando concursos en los Colegios provinciales y Asambleas, y premiando, si es preciso, los trabajos que más se aproximen a lo que pretendemos.

No quiero terminar este escrito sin hacer constar mi adhesión a lo dicho por los compañeros de Málaga, pidiendo al Gobierno que no se declare libre la profesión del herrado hasta tanto que el Veterinario rural se halle garantido del hambre; y si el Sr. Gordón supiera cómo vive el Veterinario de aldea, no se esforzaría tanto en pedir la separación. Mucho siento discutir en absoluto de lo que tanto desea este ilustre compañero, honra de la Veterinaria española, pero somos muchos—desgraciadamente—los que tendríamos que dedicarnos a labores distintas de lo que es nuestra profesión.

Con harto sentimiento—los más—tenemos que seguir esta práctica del herrado, y no crea el Sr. Gordón que todos tenemos idiosincrasia *ferrócrata*, no; pues yo al menos he sostenido siempre y desde muy joven la idea de que el herrado era para el progreso de la Veterinaria lo que la humedad es para los metales; y a pesar de esto, repito: hoy tal y como estamos no tenemos otro remedio que admitirlo, sin dejar de pensar que el arreglo de los partidos debe ser antes que el Doctorado.

APRONIANO FERNÁNDEZ,
Veterinario Municipal.

Torrelavega y noviembre 1917.

DE LA ESPAÑA DE HOY (1)

PASA UN HOMBRE DE CIENCIA...

El tránsito de D. Ramón Turró, el sabio bacteriólogo, por Madrid nos ha llenado de viva complacencia. No por amistad, pues no le co-

(1) De *El Liberal*, de Madrid.

noíamos. Tampoco por espectación profesional, pues la bacteriología, respetable ciencia, cae algo lejos del centro de atención de nuestro espíritu. Ha sido la nuestra una desinteresada satisfacción, parecida a la que recibe un modesto señor cuando, fortuitamente, honra su casa una persona a quien de antiguo admira. Nosotros admiramos de antiguo al Sr. Turró; al pasar ahora por Madrid, como conferenciante, nos hemos sentido íntimamente honrados con su visita.

No siendo especialistas en su ciencia, huelga decir que nuestra admiración por el Sr. Turró es indirecta; admiramos su obra como esfuerzo, como propósito; otros más aptos la admirarán por sus resultados. Pocos son los hombres en España que consagran toda una vida a un trabajo de creación constante, de enriquecimiento colectivo, rodeados de obscuridad y silencio. La mayoría prefiere el estéril bullicio del éxito inmediato, la vana e hinchada palabrería y los lugares de aparente brillo. El Sr. Turró es uno de esos nobles obreros investigadores que darían a cualquier sociedad humana más de lo que de ella reciben. Por esto es, en primer término, digno de todos los respetos.

Pero su trabajo no sólo honra a la sociedad española en sí misma, sino en su relación con los demás pueblos. Si no abundan mucho los españoles que por la cantidad y calidad de su esfuerzo merecen la gratitud y admiración del resto, son menos, sin embargo, los que honran a su país en virtud de la consideración universal que suscitan sus obras. Turró, como Cajal, como Unamuno, como Zulonga, como Menéndez Pidal, es un valor que ha traspasado la localidad y aun la nacionalidad y se ha hecho internacional. Su producción escrita se ha publicado en varias lenguas— en algunas antes que en español— y sus investigaciones y teorías han merecido el examen y la ulterior espectación de muchos hombres de ciencia europeos. Esto honra a todos los españoles.

En nuestro caso particular, hay un motivo específico de gratitud al Sr. Turró. ¿Tiene el pueblo español aptitudes para la Filosofía? Las tiene para el arte, como lo prueba espléndidamente su historia artística. Las tiene para la acción, como lo atestiguan con creces su historia general y la de sus descubrimientos y colonizaciones particularmente. Pero la ciencia, y, de modo singular, la ciencia de las ciencias, la filosofía, la investigación de los últimos problemas del espíritu, le interesan menos o nada. Al problema del conocimiento, al problema de la moral, al problema de la estética, al problema del derecho, ¿qué descubrimientos ha aportado nuestro pueblo que sean originales y fecundantes?

Muchos creían que este desvío de la actividad especulativa se debía a la falta de contacto con la ciencia europea. Respondiendo a esta

creencia, fueron enviados, a expensas del Estado, buen número de muchachos a los más vitales centros científicos de Europa. He ahí un dispendio que a ningún ciudadano debe doler, aunque se decuplicase, aunque se centuplicase, y se centuplicaría si estuviese en nuestra mano: la educación es una costosa siembra; por muy satisfechos podemos darnos si por cada mil granos fructifica uno. El hecho es, sin embargo, que este ensayo de doble trasplatación no ha colmado, hasta ahora, todas las esperanzas que habíamos puesto en él. El clima de la ciencia parecía ser favorable a los retoños trasladados a otros cielos europeos; pero al cabo de unos años de su reintegración ¿qué panorama nos ofrece el nuevo arbolado? En muchos casos, todos los afanes culturales parecen haberse reducido a ganarse una cátedra universitaria, no tanto para difundir ciencia como para tumbarse en ella, como en un surco, a vegetar y envejecer. En algunos, estas emigraciones espirituales han sido trampolín del más grosero y rústico arrivismo. En otros, la ciencia o pseudo-ciencia adquirida no ha sido más que la lamentable carátula de una pedantería sin conciencia ni pudor. Digamos también en justicia que no han faltado los que, a su regreso, han importado hábitos de continuo y silencioso trabajo y una fervorosa pasión científica ajena al medro personal y al petulante histrionismo.

Día tras día hemos esperado el signo de que las nuevas generaciones españolas se incorporaban a la comunidad científica del mundo. ¿Cuándo surgirá el libro de lógica, el libro de ética, el libro de estética, el libro de Derecho, el libro de política, el libro de economía, el libro de psicología que sea leído y discutido en París y Londres, en Viena y Berlín? Acaso surja más tarde; tal vez no hayan tenido tiempo de engendrarlo nuestros jóvenes maestros. Pero esta reflexión no nos podía librar de una vaga sensación pesimista sobre la potencia científica de nuestro pueblo. En la distribución de dones y defectos, allá en los orígenes del mundo ¿se nos privaría a nosotros los españoles de esta noble facultad del pensamiento por el pensamiento o actividad filosófica?

El doctor Turró, autor de un libro titulado «Los orígenes del conocimiento», nos ha quitado un gran peso de encima. Hé ahí, por lo menos, un español a quien este primario problema del conocer no le es indiferente, aun no tratándose de un catedrático de Filosofía. Su teoría de que el hambre es el primer impulso de la conciencia hacia el conocimiento, es, por lo menos, sugestiva, aunque tal vez no pueda explicar de modo categórico, como ninguna doctrina puramente positivista, las formas de la conciencia —espacio, tiempo, casualidad— que prestan necesidad y universalidad al conocimiento. Por otra parte, acaso no pueda identificarse el problema del acto del conocer con el pro-

blema de la génesis biológico-psicológica de ese acto, del mismo modo que el problema de la vista no es el mismo que el problema de cómo se ha formado el ojo. Otra observación: Si el hambre es el origen del conocimiento, ¿cómo una misma necesidad ha producido resultados tan diferentes en el hombre y en los animales inferiores? A la tesis del hambre ¿no habría que asociar el concepto de evolución para explicarse el conocimiento, aun aceptando el supuesto del Sr. Turró?

Pero aquí no pretendemos hacer una crítica seria a la doctrina del Sr. Turró. Ni el tiempo, ni el lugar, ni nuestras preocupaciones del momento nos autorizarían a ello. Sólo hemos querido señalar ese hecho curioso, casi único en todo nuestro ámbito nacional, de un español a quien interesa hasta el punto de escribir un libro, el fascinante problema filosófico. He ahí explicada nuestra gratitud y nuestra admiración por el Sr. Turró. Por esto, no por otro cosa, hemos sentido una íntima complacencia al verle pasar por Madrid con su modesto aire de hombre de pueblo y aquella su aguda mirada, a donde se asoma una ciencia universal.

LUIS ARAQUISTAIN

ESTUDIOS DE HIGIENE PUBLICA

El carbunco: sus modos de propagación; su profilaxis, por D. Ricardo Cardenal Sánchez (1).

El carbunco existe en estado endémico en casi todos los países y partes del mundo, pero con preferencia en determinadas regiones llamadas «Distritos carbuncosos». Antes, cuando no se conocían bien la etiología y las medidas útiles para su tratamiento, con frecuencia se extendía bajo la forma de grandes epizootias; conocidos son los estragos que hizo en Rusia la llamada «Peste Siberiana». Sólo en el año 1864 sucumbieron en Rusia 72 000 caballos, y en los años de 1864 y 1870, en el departamento de Nowgorod, más de 65.000 caballos y vacas y 528 personas. El número de individuos muertos en Rusia en aquella época puede calcularse en algunos miles; aún hoy, existen en forma enzoótica, y su ganado ovino y equino da un contingente en 50.000 casos anuales, ocasionando entre sus habitantes gran número de víctimas. Australia, importada la enfermedad en 1847 da un 30 a un 40

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

por 100, equivalente a 300.000 reses. En Asia figuran en primer término la India Inglesa, y el Japón y la China.

En Europa, además de Rusia, figura en primera línea Austria-Hungría, especialmente Galitzia, Bohemia y Dalmacia. En Alemania, en el territorio que riega el Pregel, en el curso bajo del Weichsel, en los dominios del Netze, Warthe, Oder, Elba. Saale; en los comprendidos entre el Main, el Danubio superior y el Rhin; además al Norte del Mosela en la alta Meseta Suavo-bávara, entre el curso superior del Danubio y el Lech, así como entre el Izar y el Jun. Las pérdidas de ganado son importantes: de 1872 a 1875 murieron, según los informes oficiales, 6.000 bueyes, 3.000 carneros y 300 caballos, contagiando a numerosas personas, de las cuales 123 fallecieron. En Italia, donde se ve más la infección es en Venecia, Piamonte, Lombardía y Emilia. En Servia también hay gran contingente. En Bélgica la provincia más atacada es Lieja. En Suiza y Portugal está por igual repartida. En Francia, las comarcas más infectadas son Beaucé en estado enzoótico, con sus célebres «Campos malditos», Brie, Champagne, Borgoña, Bajos Pirineos, Auvernia y Delfinado.

En España, en los grandes centros de población en donde se observan más higiene y la vigilancia de carnes es constante, no se dan más casos de carbunco que como enfermedad profesional, relativamente raro por lo poco desarrolladas que están las industrias en España; pero en los pueblos, que a más del egoísmo personal existe una carencia absoluta de higiene y falta de autoridad y vigilancia, se observa en tal proporción, que no hay pueblo en que la ganadería tenga alguna importancia que no se registren, sobre todo en verano, varias víctimas del carbunco. En las provincias de Zaragoza y Teruel se observa con frecuencia en las formas esporádica y epizootica limitadas. También es muy frecuente en Castilla y Extremadura.

No estando dentro del campo de la Higiene el estudio clínico de la enfermedad, el de su agente productor, sólo haremos un resumen de la enfermedad y de su parásito para tener un punto de referencia en el curso de este trabajo y entrar de lleno en su propagación y profilaxia.

La bacteridia carbuncal es un bacilo recto, inmóvil sin pestañas, de 5 a 20 micras de largo por 1 a 1,25 de espesor; puede presentarse suelto o articulado. Toma el Gram. Se reproduce de dos modos: por simple partición transversal o por esporulación. Es aerobio. Se cultiva bien en todos los medios, especialmente en la gelatina, y su desarrollo exige una temperatura ni mayor de 45° ni menor de 16°. Los esporos se forman a temperaturas intermedias, pudiendo vivir sin medio nutritivo alguno y en estado de desecación durante algunos años. Resiste

temperaturas de 120° a 140°, mientras que la bacteridia a los 60° muere y por encima de los 45° no se reproduce.

El carbunco se presenta en el hombre bajo dos formas: el carbunco externo y el carbunco interno. El carbunco externo tiene dos variedades: la pústula maligna, la más frecuente, y el edema maligno, forma más rara y más grave. El interno tiene dos modalidades: carbunco intestinal y el pulmonal.

Pústula maligna.—Se observa más en las partes descubiertas de ropa, sobre todo en la cara. Casi siempre es único. Entre la inoculación y su aparición hay un periodo de incubación de uno a cinco o seis días.

Comienza por una manchita roja, parecida a la picadura de una pulga, con sensación de prurito intenso; a poco se forma una flictenita llena de serosidad roja; se desgarrá espontáneamente o al rascarse dejando una erosión que se torna seca, parda, negruzca y se transforma al fin en escara. En la periferia se forma una areola roja rodeada de vesículas pequeñas. Los tejidos periféricos a la pústula se inflaman y toman un color ligeramente rosáceo, y puede llegar a tomar un desarrollo enorme; hay infartos ganglionares, y, lo que es muy característico, el enfermo no acusa dolores: todo lo más, cierta pesadez y algún hormigueo.

(Continuará.)

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Tributo al mulo.

El mulo es el más misterioso y el menos entendido de los animales. No es natural el mulo: es «artificial». Es él, algo como misterio, colocado entre el caballo y el asno, cada uno de los cuales que tiene sus propias distinciones de familia. Pero el mulo en vez de heredar los rasgos de uno o de sus progenitores, sale a la existencia con su propia individualidad.

¿De dónde le viene al mulo tales particularidades? ¿Por qué es que puede traficar por las montañas con tal facilidad? ¿De dónde viene su inteligencia y sentido común? ¿Por qué es que combina estas dos cualidades, su falta de nervio? ¿Por qué preguntamos de nuevo, es que si su piel la cubre del mismo pelo que cubre la de su madre, con sólo la mitad de la atención que se da a aquella, se puede producir en el mulo los mismos resultados? ¿Qué es lo que tanto particulariza sus hábitos? ¿Cómo nos explicamos sus cualidades mentales por las que le describimos de dócil, amigable e inteligente? Nunca ha habido otra bestia más

voluntaria y si tiene iguales, tiene pocos, si acaso tiene, superiores en el asunto de sufrimientos y calma filosófica. Sólo entre los políticos hay quien le aventaje.

La serenidad inconcebible con la que una mula estando con sus cuatro patas muy juntas, fijas en alguna cumbre como determina luego el siguiente paso, es algo que revela confianza y sentido común bajo dificultades a que no se encuentra fácil paralelo. Al mulo no le gusta nunca volverse atrás. No se asusta con peligros esperados. Sabe bien qué es lo que se pide de él y, efectivamente, hace funcionar su mente respondiéndole para cada nuevo caso que se presenta. Es precisamente en tales trances cuando al pensar del mulo, lo creemos, no ya sólo una bestia de carga, nos parece también algo fascinador y raro.

Como animal de montaña es el mulo el que se distingue más; sin embargo, nuestra admiración debe ir más allá con sólo el fijarnos en lo seguro de su pisada. Encontrándose el ejército inglés en expedición en Baluchistán, se ofreció llevar a la cumbre de una pesadísima pendiente, una batería de montaña y algunos de los problemas que se aclararon con los mulos en esa ocasión, fueron de tal naturaleza, que se queda uno asombrado al oírlos. La pendiente era tal como si se estuviera trepando por un árbol. La carga que llevaban era grande, variando de 260 a 360 libras por animal. Las montañas de Baluchistán son particularmente desagradables como terreno donde se ha de marchar; el viaje es principalmente sobre piedras sueltas, no hay sombra de ninguna clase, el agua casi no existe y el viajero se ve obligado a abrir su propia vereda conforme avanza.

Durante las maniobras militares de hace algunos años, un grupo de soldados ingleses salió a la marcha antes de la hora del alba y marcharon bajo pésimas condiciones, de arriba a abajo y de abajo para arriba hasta las 3.30. El piquete que así emprendiera la expedición, era reducido cuando empezó y más corto cuando se llegó a la parte dificultosa. Los cañones, no obstante, allá fueron a dar. Sólo una mula se rindió. Las mulas empleadas para la artillería de campaña se les releva, pero en esta ocasión no hubo tiempo de llevar los animales de remuda y de cambiarse la carga. La mula que cayó, había marchado hora tras hora, milla tras milla, sin dar la menor señal de fatiga, sin percibirse de ella ninguna queja y de pronto cayó en desmayo con la carga en el espinazo.

El caballo galopará hasta que le brinque el corazón; se le vuelve a dar vida incitándole. Puede bien morir estando uncido a las varas del coche, pero ¿se mantendrán en su temple sin que alguien le apure de cuando en cuando?

El pelo que cubre al mulo es igual al del caballo, pero se arregla perfectamente pasándole la almohaza con la mitad del cuidado. No da tantas molestias, por cuanto su alimento aunque es más particular que el caballo con el agua que ha de beber. El casco es durísimo, tanto, que bien puede dejársele sin herrar. Y de más valor que todo, es que lleva consigo un remedio que nunca falla contra la fatiga. ¿Está su mulo cansado? Quítlele del peso de la carga y déjele solo. Se echará para revolcarse; pues una revolcada no sólo es un recuperador de fuerzas, parece ser una sabia precaución de la Providencia. Es una práctica a que

recurre con gran gusto. La fogosidad con que empieza el acto, el gusto con que se vuelve por cada lado y se queda bien estirado, pensando profundamente al parecer; en el último grande esfuerzo, y el aire de satisfacción con que se levanta por fin, todo esto no puede menos que darnos gusto cuando lo vemos. (1)

Sección de Consultas

PREGUNTA. 242.—Para provisión de las plazas de Inspectores municipales pecuarios ¿deberán tener en cuenta los Ayuntamientos el censo de población, el de la ganadería, la distancia de los establos entre sí, ya que en esta localidad hay algunos de aquellos a seis y siete kilómetros unos de otros? ¿Procede en esta población el nombramiento de los Inspectores toda vez que existen, además de las circunstancias anteriores, un censo de población de más de 8.000 habitantes y otro de ganadería también importantísimo? *M. H. y T. S.*

RESPUESTA. 242.—Según el art. 309 del *Reglamento definitivo de Epizootias* de 30 de Agosto último, los Ayuntamientos *deberán consignar en sus presupuestos, al hacer los nombramientos indicados, haberes que no serán inferiores a 365 pesetas, los cuales deberán ser elevados en consonancia con la población ganadera, extensión del término municipal y la forma de prestar este servicio público.*

No hay pues, que tener en cuenta el censo de población; pero como esta clase de servicios se refiere exclusivamente a la ganadería y con mayor o menor frecuencia ha de depender del número de los ganados existentes en cada pueblo, no hay duda alguna que habrá de tenerse muy en cuenta el número de animales y de aves que en cada localidad existan de las especies indicadas en el art. 2.º del susodicho reglamento y en el 1.º de la ley de 18 de Diciembre de 1914, haciéndose necesario al efecto, un exacto y verdadero recuento de la ganadería, ya que es imposible que el censo animal de ahora sea el mismo que el declarado en los amillaramientos de 1862 y de sus apéndices, ya también porque en estos amillaramientos no figuran las aves de corral, hoy objeto, como es sabido, de la vigilancia sanitaria impuesta por la mencionada legislación.

Esas dos circunstancias, más la gran extensión de ese término municipal y la difícilísima manera de prestarse esos servicios por la distancia señalada, requieren que por ese Ayuntamiento se deban señalar al Inspector o a los Inspectores pecuarios, que tenga la cantidad anual, como mínima, de 365 pesetas a cada uno.

Y respecto de si por ese municipio deben nombrarse dos Inspectores, en virtud de los datos expuestos, creemos que según el artículo 308 del precitado reglamento, y el censo de población de más de 8.000 habitantes de esa localidad, pueden y deben nombrarse dos

(1) De nuestro estimado colega *La Liga Agraria*.

funcionarios en bien del servicio, ya que por algo se previene en el artículo indicado *que todo municipio de más de 200 habitantes tendrá por lo menos un Inspector*; es decir, que a nuestro entender, el legislador señaló el nombramiento de más de un funcionario de esta clase, al indicar ese *por lo menos*, porque si hubiese querido decir *que sólo hubiese uno*, así claramente lo hubiese expuesto.

ANGEL GUERRA.

SECCION OFICIAL

Audiencia de Madrid.—Tribunal de lo Contencioso Administrativo Provincial.

Sentencia mandando reponer a un Veterinario con abono del sueldo

correspondiente al tiempo de su destitución.

En la Villa y Corte de Madrid, a diez y siete de octubre de mil novecientos diez y siete. En la demanda contencioso administrativa promovida por D. Nicolás Enrique Martín Serrano, mayor de edad, soltero, veterinario, vecino de Carabanchel Bajo, que se representa a sí mismo, contra la Administración representada por el Fiscal del Tribunal, sobre revocación del acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia de veintitrés de septiembre de mil novecientos quince, que confirmó el del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, por el que se dispuso la separación del recurrente, del cargo de veterinario titular e inspector de carnes del matadero de dicho pueblo:

Resultando: Que el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, en sesión de tres de septiembre de mil novecientos catorce, se dió cuenta por el Alcalde Presidente de que el día primero del indicado mes había decretado la suspensión de empleo y sueldo por treinta días del veterinario municipal D. Nicolás Enrique Martín Serrano por faltas cometidas en el servicio, porque habiéndose personado en el matadero para presenciar la matanza de reses destinadas al consumo público, observó que no se hallaba presente el indicado facultativo, para practicar la inspección de carnes, llegando éste después de las diez de la mañana, y como tal hecho venía repitiéndose con bastante frecuencia, había adoptado esa resolución como medio de reprimir el abuso cometido; que en aquel mismo momento, y para que el servicio no sufriera interrupción, nombró provisionalmente al veterinario D. Tomás Sacristán, en atención a que el otro titular, D. Mariano Hueté, se hallaba ausente con el oportuno permiso, y que enterado el Ayuntamiento de tales faltas, y estimando que éstas tienen su origen en la incompatibilidad manifiesta en que se encuentra D. Nicolás Enrique Martín, por estar desempeñando a la vez el cargo de inspector de carnes en una de las zonas de esta Corte, y que con las faltas de puntual asistencia en que viene incurriendo el Sr. Martín, quedan completamente defatendidos los servicios encomendados a los veterinarios titulares, cuyo deber es

estar ejerciendo constantemente la inspección de carnes y demás substancias alimenticias, precisamente en las horas en que se ausenta para atender a su otra ocupación, teniendo en cuenta que por los mismos motivos le fué impuesta igual corrección, por acuerdo de dos de mayo del expresado año mil novecientos catorce, por unanimidad aprobó la medida adoptada por el Sr. Alcalde en primero de septiembre, tanto en lo referente a la suspensión decretada del Sr. Martín Serrano, cuanto en la designación provisional del Sr. Sacristán, y acordó instruir expediente al suspenso para que, demostrada su incompatibilidad, y, por consiguiente, la imposibilidad material de atender convenientemente a los dos servicios que le estaban encomendados, pudiera el Ayuntamiento acordar su definitiva separación del cargo de Veterinario:

Resultando: Que en cumplimiento del acuerdo anterior, por el Alcalde se decretó, en once de octubre siguiente, que se uniese al expediente original, el oficio que en once de abril anterior dirigió el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Alcalde de Madrid; que se requiriese nuevamente al Sr. Martín Serrano para que manifestase por cuál de los dos destinos optaba, a fin de que cese su incompatibilidad y alegue cuanto estimase conveniente a su derecho, concediéndole al efecto un plazo de ocho días, desde el siguiente a la notificación, y que, practicadas estas diligencias, se sometiera el expediente a la definitiva resolución del Ayuntamiento: Que en el oficio dirigido a éste, por el Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, se hace constar que D. Nicolás Enrique Martín solicitó, en el año 1911, que se le concediera como gratificación las mil quinientas pesetas que percibe como remuneración a sus servicios de inspector sanitario, y el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del veintiseis de junio del mismo año, accedió a lo solicitado: Y que dando audiencia a D. Nicolás Enrique Martín, en el expediente formuló las siguientes alegaciones: que no existía la incompatibilidad que servía de fundamento al Ayuntamiento para aprobar la suspensión que se le impuso el primero de septiembre por la Alcaldía, porque si bien era cierto que recibe una gratificación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid por servicios sanitarios, que presta de un modo eventual en una de las dependencias, como pudiera prestarlos en un establecimiento o casa particular cualquiera, es completamente compatible con sus obligaciones de inspector veterinario de Carabanchel Bajo, desde el momento en que acude puntualmente al matadero en las horas reglamentarias a prestar sus servicios profesionales y a todos los demás para que fué requerido sin cometer ninguna falta leve ni grave en el cumplimiento de su deber; que sólo podía existir incompatibilidad política, lo cual se explica perfectamente, si se tiene en cuenta que en las elecciones para Diputados a Cortes fué interventor en uno de los colegios nombrados por el candidato conservador Sr. Gómez Vaquero; que en cuanto a las dos suspensiones de empleo y sueldo que se le impusieron en dos de mayo y primero de septiembre de mil novecientos catorce que considera ilegales, tiene formulados ante la Superioridad los oportunos recursos de alzada; que tanto el día primero de septiembre como los demás acudió al matadero a las horas reglamentarias, desde que empieza la matanza hasta que se termina, y que únicamente

faltan los veterinarios del referido matadero el tiempo preciso para desayunarse y comer, pudiendo probar que las reses que se sacrificaron en tal día fueron reconocidas por él al entrar en aquél a las ocho de la mañana; que insistía en que no había incompatibilidad alguna para continuar ejerciendo el cargo de inspector de carnes en el Municipio, y que como el que reclama el cumplimiento de una obligación es el que, según las leyes, debe de probar los hechos que se deducen, al Ayuntamiento de Carabanchel incumbe averiguar si existía o no la incompatibilidad denunciada, para lo cual debía tenerse en cuenta la reciente Real orden de Gobernación, recomendando la agrupación de los Ayuntamientos para sostenimiento de inspectores y veterinarios de carnes, acordándose por el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, en sesión de tres de diciembre de mil novecientos catorce, la separación del cargo de veterinario municipal de D. Nicolás Enrique Martín, nombrando para sustituirle, en tanto se provea reglamentariamente, a don Tomás Sacristán.

(Continuará.)



CRÓNICAS

Acuerdos del claustro universitario.—El 17 del actual se reunió el Claustro de Profesores de la Universidad Central, para ocuparse del asunto de las reválidas y de los últimos alborotos promovidos por los estudiantes.

Concurrieron a la reunión unos setenta catedráticos.

Se leyeron numerosas adhesiones de los centros de enseñanza de toda España, secundando la actitud del profesorado central en la cuestión relativa a la supresión de las reválidas.

Después de amplia deliberación, se acordó dirigirse al ministro de Instrucción pública solicitando el restablecimiento de las reválidas.

Trataron los reunidos de la huelga de estudiantes declarada en varias Universidades, acordando aplicar con gran energía el reglamento para restablecer la disciplina escolar.

Defunción.—El día 17 del actual falleció en Madrid el antiguo amigo nuestro, Director que fué de *El Jurado Médico farmacéutico* y caracterizado republicano D. Dío Amando Valdivieso. Era el finado un excelente Médico y actualmente desempeñaba un cargo importante en la Beneficencia Municipal, de cuyo Cuerpo había sido injustamente eliminado hacía años, y repuesto recientemente por acuerdo del Ayuntamiento y en virtud de un largo expediente.

En el partido federal, en que militaba, tenía gran autoridad, habiendo sido presidente de la Asamblea Municipal de Madrid.

Representando a sus correligionarios, fué elegido concejal por el distrito de Chamberí, ejerciendo este cargo edilicio durante el cuatrienio de 1910 a 1913, y en el Municipio hizo una campaña de notable austeridad y honradez acrisolada. Fué también Vicepresidente de la Asociación de la Prensa Médica española.

Descanse en paz y reciba su familia el testimonio de nuestro profundo pésame.

IV Asamblea Nacional Veterinaria.—*Resultado del concurso científico-profesional.*—Tema I. El caballo a través de la Mitología y de la Historia. Premio al lema «Equi, equidem, equites», de D. José G. Armentaritz. Diploma de Honor y Medalla de plata al lema «... y cuando el sol poniente...» de D. Andrés Huerta. Medalla de plata al lema «Marco Fröment», de D. Francisco Fernández Brea. *Accesit* al lema «To be or, no to bes», de D. Juan García Almansa, y *Accesit* al lema «La actividad humana, etc.», de D. Francisco Fernández Aldabas. Tema II. Diagnóstico de la preñez de las vacas. Premio al lema «Vanite, venitatum et omnia vanitas», de D. Cayetano López. Diploma de Honor con Medalla de plata, al lema «El aumento de natalidad bovina, etc.», de D. Joaquín Grotacós. Diploma de Honor al lema «Por tí y para tí, España», de D. José Sarazá Murcia, y *Accesit* al lema «Diosa Apis», de D. Rafael Ribot y Serra.—Tema III. Profilaxis y tratamiento de la viruela y la difteria en las aves de corral. Premio al lema «Sombrero en mano se conquista el mundo», de D. Cayetano López. Diploma de Honor al lema «El ideal del avicultor, etc.», de D. Juan Beges Tarrida.—Tema IV. Profilaxis y tratamiento de la perineumonía contagiosa. Premio al lema «la terapéutica es la sintaxis y la conclusión de la Medicina», de D. José Mas Alemany.—Tema V. Las cooperativas en la producción de quesos y mantecas. Premio al lema «La cooperación es muy económica», de D. Cirilo Danés Casabosch y Diploma de Honor con Medalla de plata al lema «Desde la aldea», de don Nicéforo Velasco.—Tema VI. Definición de la raza Norfolk Bretona. Premio al lema «Siempre adelante», de D. León Hergueta.—Tema VII. Contribución al estudio de la producción de géneros para el consumo público, etc. Premio al lema «La carne es un alimento indispensable etc.», de D. Domingo Aisa. Medalla de plata al lema «El desarrollo de la ganadería, etc.», de D. Nicéforo Velasco, y Medalla de plata al lema «Nocard... vivirá siempre», de D. Francisco Sugrañes.—Tema VIII. Medios que el Estado debe poner en práctica para el fomento del caballo militar. Premio al lema «Trabajo de un caballo, etc.», de D. José

Rueda. Diploma de Honor con medalla al lema «Adaptación y economía», de D. Alfredo Salazar. Diploma de Honor al lema «Ser o no ser», de D. León Hergueta. Medalla de plata al lema «Pro Patria», de D. Nicéforo Velasco, y Medalla de plata al lema «La Zootecnia es la Veterinaria», de D. Manuel Medina.—Tema IX. Libre. Premio al lema «La Veterinaria sólo será grande, etc.», de D. Félix Gordón Ordas. Diploma de Honor con Medalla de plata al lema «Explotación económica del cerdo», de D. José Seculí. Diploma con Medalla de plata al lema «Ad libitum», de D. Balbino Sanz. Diploma al lema «Postier español», de D. Pedro Pérez Sánchez. Medalla de plata al lema «Corpora non tagunt misi firata», de D. Andrés Huerta. Medalla de plata al lema «... babieca...», de D. Enrique de Beitia, Medalla de plata al lema «Las opsoninas, etc.», de D. José Pallí. *Accesit* al lema «La política pecuaria, etc.», de D. Domingo Aisa. *Accesit* al lema «La regeneración de la ganadería, etc.», de D. Juan Bages Tarrida.—Tema X. Garantías generales de preparación y presentación que los veterinarios deben exigir a los laboratorios de sueros y vacunas, etc. Premio al lema «Abusus non tollit usum», de D. Cayetano López.—Tema XI. Hipodermoterapia Veterinaria. Premio al lema «Fuge, late, taca», de D. Ricardo González Marco. Diploma de Honor y medalla de plata al lema «Córdoba», de D. Marcelino Monton, y Medalla de plata al lema «El juicio es difícil», de D. Pablo Martí Freixas.—Tema XII. Conveniencia del seguro de caballerías, bajo la forma de mutualidad, etc. Premio al lema «Horgawonia» de D. Juan Montserrat y Foncuborta. Diploma de honor y medalla de plata al lema «Equus», de D. Cesáreo Sanz Egaña. Medalla de plata al lema «El seguro es paz y bienestar», de D. Nicéforo Velasco.—Tema XIII. Visión íntima de la Veterinaria del porvenir (para estudiantes de Veterinaria). Premio: no se adjudica. Medalla de plata al lema «Salud y riqueza», de D. Teodomiro Martín.—Tema XIV. Organización de los servicios Veterinarios en guarnición y en campaña. Con respecto a este tema, estudiadas detenidamente las memorias números 63 y 62 que llevan los lemas «Prudeus remilitar» y «Si quieres la paz, prepara la guerra», cuyos autores son D. José Rueda y D. Manuel Medina, respectivamente, el jurado no ha encontrado diferencias sensibles de bondad entre ellas, considerando a los dos merecedores del premio, pero, no disponiendo más que de uno, el Jurado acuerda, por unanimidad, dividir el premio y adjudicar su importe por partes iguales a las dos expresadas memorias, facilitando así al Ministerio de la Guerra dos fuentes de reglamentación de «Servicios Veterinarios en guarnición y en campaña.»

Además el Jurado ha considerado merecedora de Diploma de Ho-

nor con Medalla de plata a las memorias número 64 y 59, cuyos lemas son «Fiad y Pro patria», de los Sres. de Juan J. Ibars, D. Germán Saldaña, y D. Manuel Español Barrios, la primera; la segunda a D. Ramón Turro, D. Pedro Moyano, D. Eusebio Molina, D. Ignacio Guerricabeitia y D. José Oreansanz.

Sanidad.—Según lo prevenido en el art. 20 del Reglamento de 14 de junio de 1891, que en esto no ha sido reformado por la Instrucción General de Sanidad de 12 de enero de 1904 y disposiciones posteriores, los Alcaldes deben participar al Gobernador de la provincia los nombres de los facultativos titulares o municipales que estuvieren ejerciendo su profesión en 31 de diciembre próximo, así como las fechas de sus respectivos nombramientos.

De Instrucción pública y Bellas Artes.—La *Gaceta* publica una Real orden declarando que los alumnos oficiales y libres de los centros docentes dependientes de este Ministerio, a quienes falte una, dos o tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula con derechos ordinarios durante la primera quincena de enero del año próximo, con opción a exámenes extraordinarios en la segunda quincena del referido mes.

Vacante.—La plaza de Veterinario inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuaria de Navas del Marqués (Ávila), con el haber anual de 665 pesetas. Solicitudes al alcalde, hasta el 17 de diciembre.

Otra.—La id. de Veterinario titular e inspector de carnes de Villarrobledo (Albacete). Sueldo anual 650 pesetas, con la obligación de prestar servicio de inspección en policía de Abastos y de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 16 de diciembre.

Otra.—La ídem de Inspector municipal de Sanidad e Higiene pecuaria de Barrax (Albacete). Sueldo anual 365 pesetas. Solicitudes hasta el 16 de diciembre.

Obra baratísima.—Para terminar la venta del resto de la edición del *Diccionario de Veterinaria de Delwa*, traducido y comentado por don Leoncio F. Gallego, se facilitarán los tres grandes tomos de que consta esta obra en el reducido precio de *tres pesetas ejemplar*. Los gastos de correo (*cincuenta céntimos de pta., certificado*), es por cuenta del comprador.

A los nuevos suscriptores por un año y a los antiguos que se pongan al corriente del pago de la suscripción de esta Revista, se les regalará un ejemplar del mencionado diccionario.